



ACTA APERTURA SOBRE Nº 3

PRESIDENTE: P.D.

D. Mateo Parra Hidalgo, Técnico Consultor

VOCAL:

Dña Bartolina Martínez Jiménez, Jefa de Sección de Coordinación II, del Servicio de Atención al Ciudadano.

ASESORA JURÍDICA:

Dña. Luisa Rimblas Corredor, Asesora Jurídica

INTERVENCIÓN:

D. Ángel Martínez Rueda, Interventor

SECRETARIA :

Dña. María Consuelo López Aguilar, Jefe de Sección de Contratación

En la ciudad de Murcia, con fecha 27 de agosto de 2018, se reúnen en la Sala de la Vicesecretaria, a las 09,00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen del informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor relativa al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, Expte.: **17/18: "SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN PLATAFORMA TECNOLÓGICA 012 Y CENTROS ADMINISTRATIVOS"**

La Mesa de Contratación procede, en sesión privada, al examen del contenido del Informe, de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por el Comité de expertos designados para la evaluación previa de los sobres nº DOS del expediente de referencia.

Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, contenidos en el apartado 26.2 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, la puntuación obtenida es la siguiente:

PROPOSICIÓN TÉCNICA	Punt. Máx	OESIA NETWORKS, S.L.	UTE ORTHEM ESPECIALISTAS EN MERCADOS	FERROVIAL SERVICIOS. S.A.
Mecanismo propuesto para garantizar el cumplimiento y seguimiento del servicio	Max 4	3,9	4	1,725
Flexibilidad en la adaptación de los horarios del personal y la disponibilidad de personal adicional	Máx 4	3,8	3,8	1,775
Dimensionamiento propuesto para la plataforma	Máx 5	4,5	4,88	1,725





de atención telefónica y metodología aplicada para su estimación				
Control de calidad	Máx 6	2,6	6	2,25
Mecanismos técnicos disponibles que puedan activarse para atender el aumento de los servicios	Máx 6	4,45	6	2
Capacidad y ubicación de los locales	Máx 5	5	5	3,375
Descripción de la Infraestructura de comunicaciones	Máx 5	4,25	3,13	1,925
Descripción de la plataforma software	Máx 5	4	3,25	2,625
Totales	Máx. 40	32,5	36,1	17,4

La Mesa considera conforme el resultado de la valoración obtenida y teniendo en cuenta el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, contenido en el apartado 26 del Anexo I del PCAP acuerda no abrir el sobre nº 3 de Ferrovial Servicios, S.A. por no alcanzar la puntuación necesaria.

Acto seguido se procede, en acto público, a la apertura del sobre nº 3 de Oesía Networks, S.L. y de la UTE Orthem – Especialistas en mercados, en presencia de los representantes de las tres empresas licitadoras, informando a los representantes de Ferrovial Servicios, S.A. que su sobre nº 3 no podrá ser abierto por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para continuar en el proceso.

Los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas los siguientes:

- *Criterios coste eficacia: 60 puntos*
- *Criterios de calidad: 0 puntos*

A. Proposición Económica. (Hasta 40 puntos, valoración automática)

B. Automatización de llamadas (Hasta 20 puntos, valoración automática)

Las empresas licitadoras formulan las siguientes proposiciones, IVA excluido:





OESÍA NETWORKS, S.L.

Proposición económica: 1.583.117,93 €

Automatización de llamadas: 100%

UTE ORTHEM – ESPECIALISTAS EN MERCADOS

Proposición económica: 1.583.107,50 €

Automatización de llamadas: 44,83%

Por tanto la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta presentada por Ferrovial Servicios, S.A.

La valoración de las ofertas de las empresas licitadoras admitidas (excluida Ferrovial Servicios S.A.) relativa al sobre 3, conteniendo los criterios de adjudicación de valoración automática es la que se detalla en la siguiente tabla:

Proposición económica:

Bi

$$Vi = \frac{Bi}{\text{Max}(Bs, Bmax)} \times 40$$

Donde:

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Bs: Baja significativa, valor se fija en el 20% del presupuesto base de licitación.

Bmax: Baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

Max (Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicados.

Automatización de llamadas:

El descuento de referencia es un 12%. Se asignarán 0 puntos a la oferta que iguale el % de descuento de referencia y 20 puntos al mayor % de descuento. El resto de ofertas será valorado de forma proporcional.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Punt. Máx	OESIA NETWORKS,	% Baja	UTE ORTHEM ESPECIALIST	% Baja
---------------------------	-----------	-----------------	--------	------------------------	--------





EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		S.L.	Oesía Networks	AS EN MERCADOS	UTE
Proposición económica	<i>Max 40</i>	3	1,50%	3	1,50%
Automatización de llamadas	<i>Máx 20</i>	20	100%	8,96	44,83%
Totales	<i>Máx. 60</i>	23		11,96	

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas de las empresas licitadoras y admitidas son:

	Punt. Máx	OESIA NETWORKS, S.L.	UTE ORTHEM ESPECIALIST AS EN MERCADOS
Oferta técnica	<i>Max 40</i>	32,5	36,1
Proposición económica	<i>Max 40</i>	3	3
Automatización de llamadas	<i>Máx 20</i>	20	8,96
Totales	<i>Máx. 100</i>	55,5	48,06

La Mesa de contratación, a la vista de la valoración final, que contempla la puntuación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a favor de la empresa OESÍA NETWORKS, S.L, por un importe de 1.583.117,93 € (IVA excluido) y un porcentaje de descuento del 100% en la Automatización de llamadas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

El Presidente. Mateo Parra Hidalgo

La Secretaria. María Consuelo López Aguilar

